



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, 14 DE JUNIO DE 2022

Radicado	No. 05001 31-03-006-2001-0062900
Demandante(s)	BANCO DAVIVIENDA S.A.
Demandado(s)	SOCIEDAD SUMINISTROS Y SERVICIOS ELÉCTRICOS SUSEL S.A.
Asunto	INCORPORA NOTA DEVOLUTIVA ORIP ZONA SUR
AUTO SUSTANCIACIÓN	1456

Para los fines legales pertinentes, se incorpora nota devolutiva de la ORIP ZONA SUR y se pone en conocimiento de las partes, en la cual informan que *"NO SE PAGÓ EL MAYOR VALOR GENERADO RESPECTO DEL TRÁMITE CUYO REGISTRO SE PRETENDE."*

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Jn

Firmado Por:

Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



División De Sistemas De Ingenieria
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2819c3afc72b5bac366422f78e5beabf92ced08727109fd20ca74ef3cc59153a**

Documento generado en 15/06/2022 11:45:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>